

República de Colombia
Departamento de Antioquia



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

JUAN CARLOS GALLEGO GRANADOS

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 71393399

Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CALIDAD

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas. Registrado en el Libro de Actas N°. 009
Medellín, 14 de Mayo de 2017.



MAYKEL BARRAGAN AMAYA
Rector


YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a <http://virtual.politecnicomayor.edu.co>, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: 1V25A2



EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que JUAN CARLOS GALLEGO GRANADOS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 71.393.399 de Caldas, realizó y aprobó el curso de INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

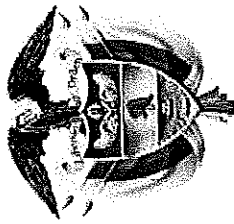
A: Aprobó

Se expide en Pereira, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUZ STELLA SANCHEZ OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ STELLA SANCHEZ OSPINA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS GALLEGO GRANADOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 71.393.399

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUZ STELLA SANCHEZ OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LUZ STELLA SANCHEZ OSPINA

SUBDIRECTORA (E)

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL RISARALDA

18473311 - 14/03/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930800685016CC71393399C.

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1987 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Carlos Gallego Granados

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 71.393.399 Caldas

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Administración de Empresas

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION

EN BOGOTA, D.C., A LOS veintidós (21) DIAS DEL MES DE marzo DE dos mil trece (2013)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Medellín - Antioquia

CÓDIGO SNIES 12448 PRO-CÓDIGO 27094658000[100] 12300
REGISTRO CALIFICADO Resolución M.E.M No. 4192 del 26 de Julio de 2007

ACTA DE GRADO No. 1070

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, siendo las 11:00 a.m., del día veintiuno (21) de Marzo del año dos mil trece (2013), se reunieron en el Auditorio de la Fundación Universitaria San Martín, los doctores Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General, Hector López López Decano Nacional; Rosalba Nieto de Malagón, Vicedecana Nacional; Elizabeth Monroy Lozano, Directora Nacional del Programa de Administración de Empresas; Martha Irene Sánchez Pardo, Secretaria Académica Nacional y María Victoria Uribe Restrepo, Directora del Centro de Atención Tutorial de Medellín; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de ADMINISTRADORES DE EMPRESAS, debidamente autorizados por el Consejo Académico Nacional de la Facultad de Universidad Abierta y a Distancia, según acta de graduación No. 152 del día 21 de Marzo del año dos mil trece (2013), al graduando que se relaciona a continuación, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 022 del catorce (14) de Abril de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

Juan Carlos Gallego Granados CC.71393399 Caldas LM 650593 DM 27

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el título de: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.**

Luego se tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

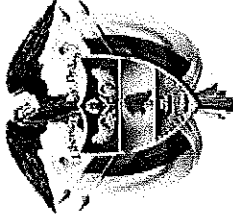
Acto seguido se procedió a la nominación de graduandos, entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Medellín, a los veintiuno (21) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 21734 anotado al folio No. 023 del libro No. 04 de fecha veintidós (22) de Marzo del año dos mil trece (2013). Se expide en la ciudad de Medellín, a los veintiuno (21) días del mes de Marzo del año dos mil trece (2013).


JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS GALLEGO GRANADOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 71.393.399

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por

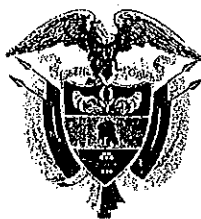
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

17912130 - 05/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920800666027CC71393399C.



EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La Institución Tecnológica Cedesistemas

Personería Eclesiástica según decreto 743 de la Arquidiócesis de Tunja 30 de abril de 1985
Personería Jurídica Resolución 2085 del MEN, 24 de marzo de 1987. Resolución 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002

Confiere el Título de
**Tecnólogo en Analisis
y Programación de Computadores**

A:

Juan Carlos Gallego Granados

Identificado con cédula de ciudadanía No. 27.393.399 de Caldas - Ant.

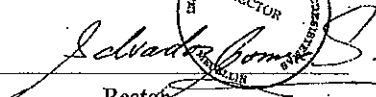
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la ley y los reglamentos

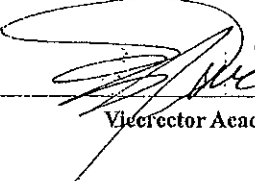
En testimonio de lo cual le otorga el presente

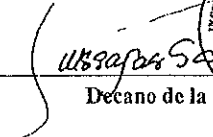
DIPLOMA

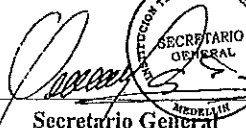
En la ciudad de Medellín 28 de Noviembre de 1992

Código ICFES 272041992713933990000


Rector


Vicerector Académico


Decano de la Facultad


Secretario General

Institución Tecnológica Cedesistema

Libro de Registro No. _____

Folio No. Diploma No. _____